



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.237/61
11 de agosto de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION
DE UNA CONVENCION MARCO SOBRE EL
CAMBIO CLIMATICO
Décimo período de sesiones
Ginebra, 22 de agosto a 2 de septiembre de 1994
Tema 7 del programa provisional

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA PROVISIONAL,
INCLUIDO EL EXAMEN DE LOS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Nota del Secretario Ejecutivo

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 4	3
A. Antecedentes y alcance de la nota	1 - 3	3
B. Medidas que podría adoptar el Comité	4	3
II. ACTIVIDADES EN CURSO DE LA SECRETARIA PROVISIONAL .	5 - 9	4
III. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS	10 - 19	5
A. Locales	10 - 11	5
B. Administración	12 - 14	6
C. Dotación actual de personal	15 - 19	6

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. NECESIDADES DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	20 - 33	8
A. Apoyo a las actividades de la secretaría provisional: fondo fiduciario para el proceso de negociación (párrafo 20 de la resolución 45/212 de la Asamblea General)	20 - 27	8
B. Apoyo a la participación en el Comité: fondo especial de contribuciones voluntarias (párrafo 10 de la resolución 45/212 de la Asamblea General	28 - 33	10
<u>Anexos*</u>		
I. Establecimiento del sistema de información de la secretaría		12
II. Trust fund for the negotiating process: statement of contributions		16
III. UNFCCC interim secretariat: financial estimates for 1994-1995		17
IV. Special voluntary fund for participation: statement of contributions		24
V. Estimated extrabudgetary funding requirements 1994-1995		25

* Por razones técnicas, los anexos II a V se publican en inglés únicamente.

I. INTRODUCCION

A. Antecedentes y alcance de la nota

1. En el noveno período de sesiones del Comité, el Secretario Ejecutivo presentó una nota (A/AC.237/54) que contenía información sobre las actividades de la secretaría provisional, las cuestiones administrativas y presupuestarias y las necesidades en materia de contribuciones a los dos fondos extrapresupuestarios establecidos en virtud de los párrafos 10 y 20 de la resolución 45/212 de la Asamblea General, esto es, el fondo especial de contribuciones voluntarias para la participación de países en desarrollo y el fondo fiduciario para el proceso de negociación (este último tiene por objeto financiar las actividades de la secretaría). El Comité tomó nota de la información proporcionada por la secretaría provisional acerca de sus actividades y el estado de los fondos extrapresupuestarios. Expresó su reconocimiento por los esfuerzos de los aportantes a los dos fondos extrapresupuestarios, por la labor de la secretaría provisional y por la transparencia de su informe.

2. El objeto de la presente nota es actualizar la información sobre esos temas.

3. Se señala a la atención del Comité la nota de la secretaría provisional titulada "Programa de cooperación para la aplicación de la Convención sobre el Cambio Climático" (A/AC.237/75) que contiene información sobre las actividades de la secretaría relativas al apoyo técnico y financiero para la aplicación de la Convención por los países en desarrollo y por los países con economías en transición. En la presente nota no se incluye información sobre dichas actividades.

B. Medidas que podría adoptar el Comité

4. El Comité tal vez desee:

- a) tomar nota de la información presentada en este documento y formular observaciones sobre la adecuación de su presentación;
- b) tomar nota con reconocimiento del apoyo prestado a los fondos extrapresupuestarios para la participación de países en desarrollo en los trabajos del Comité y las actividades de la secretaría provisional, incluidos en este último caso los locales puestos a su disposición en forma gratuita;
- c) proporcionar a la secretaría provisional orientaciones sobre la programación y financiación de sus trabajos futuros; y
- d) apoyar los esfuerzos de los aportantes y de la secretaría para movilizar fondos extrapresupuestarios en una escala más amplia, proporcionada a las crecientes necesidades.

II. ACTIVIDADES EN CURSO DE LA SECRETARIA PROVISIONAL

5. Las actividades de la secretaría provisional siguen evolucionando con arreglo a los lineamientos indicados en la nota anterior sobre el tema. Su principal trabajo sigue siendo el de atender a las necesidades del Comité en materia de documentación y organización de sus períodos de sesiones, lo que representa todavía un volumen sustancial. Al igual que en el pasado, la secretaría provisional ha debido anticipar en cierta medida las necesidades del Comité para asegurar que se disponga oportunamente del personal y los recursos necesarios para satisfacerlas. Toda otra orientación que el Comité pudiera proporcionar a la secretaría para la programación y financiación de su labor futura, en particular después del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP I), sería de gran valor y ayudaría a movilizar fondos extrapresupuestarios para 1995 (véanse los párrafos 26 y 27 *infra*). Esas orientaciones también ayudarían a dar forma a la secretaría permanente, tema sobre el cual el Comité tiene ante sí una nota separada en relación con el tema 6 del programa provisional (A/AC.237/60 y Add.1).

6. Se sigue dando importancia a la colaboración sustantiva con las secretarías de otros órganos internacionales. Estos esfuerzos están dando fruto en diversas esferas, incluido el trabajo sobre el primer examen de la información comunicada por las Partes que figuran en el anexo I (véase A/AC.237/63) y las actividades relacionadas con la cooperación técnica (véase A/AC.237/75).

7. La Oficina de Información sobre el Cambio Climático (IUCC) (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Organización Meteorológica Mundial) sigue siendo un colaborador valioso de la secretaría provisional para fomentar la sensibilización del público sobre la Convención, así como para ampliar el sistema de información de la secretaría. Los fondos de que dispone la IUCC le han permitido seguir publicando el Boletín "Cambio climático" de las Naciones Unidas, en colaboración con la secretaría provisional y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos (IPCC). En 1994 se han programado tres números del Boletín, uno de los cuales ya se ha publicado, otro se publicará a tiempo para el décimo período de sesiones del Comité y el tercero, en octubre. En la actualidad el Boletín tiene una tirada de 12.000 ejemplares en inglés, 3.500 en francés y 4.500 en español.

8. El PNUMA está examinando el futuro de la IUCC, lo cual no ha impedido hasta el presente su estrecha colaboración con la secretaría provisional. Así, se prevé que esa colaboración se mantendrá por lo menos hasta finales de 1995, por ello no se ha hecho ninguna consignación para financiar durante ese año las actividades de la secretaría provisional relacionadas con la sensibilización del público. Esta situación tendría que reverse si por cualquier razón se dejara de contar con los servicios actuales de la IUCC.

9. La secretaría provisional ha destinado tiempo y recursos para el desarrollo de un sistema de información como servicio de apoyo a sus actividades (por ejemplo, el examen de la información, antes mencionado y las actividades de cooperación técnica), así como a los gobiernos y otros participantes en el proceso de la Convención. En efecto, la eficiencia en la reunión, elaboración y difusión de datos e información, así como las

comunicaciones internas y externas, son factores cada vez más importantes en la labor de la secretaría provisional. En el anexo I a la presente nota se incluye una breve descripción del sistema de información de la secretaría. Se invita a las delegaciones que necesiten información más pormenorizada sobre el sistema a que la soliciten a la secretaría provisional.

III. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

A. Locales

10. El traslado de la secretaría provisional a sus nuevos locales en el Centro Ejecutivo de Ginebra se realizó poco después del noveno período de sesiones del Comité. La secretaría está bien instalada en su nueva sede. Dispone de espacio para oficinas gratuito, por decisión de las autoridades suizas, que también han ofrecido una contribución en especie por valor de aproximadamente 215.750 francos suizos (equivalente a unos 160.000 dólares de los EE.UU.), para sufragar algunos trabajos pendientes en las oficinas (tabiques y muebles). La secretaría provisional agradece profundamente este apoyo, que se suma a las contribuciones de Suiza al fondo fiduciario para el proceso de negociación. La superficie de que dispone en la actualidad (alrededor de 1.700 m² de oficinas y zonas de servicio) es más que suficiente para las necesidades de la secretaría provisional en 1994. Se están estudiando las necesidades para 1995, a la luz de la probable evolución de su programa de trabajo.

11. La dirección, la dirección postal, los números de teléfono, de fax y de correo electrónico de la secretaría provisional son los siguientes:

Dirección

Secretaría provisional
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Centro Ejecutivo de Ginebra
11/13 chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine
Ginebra, Suiza

Dirección postal

Secretaría del Cambio Climático (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
Palacio de las Naciones
CH-1211 Ginebra 10
Suiza
Tel.: (41.22) 979.91.11 1/
Fax: (41.22) 979.90.34
Correo electrónico: secretariat unfccc@unep.ch 1/

1/ Se ha asignado a todos los funcionarios un número de teléfono y de correo electrónico directo.

B. Administración

12. El apoyo administrativo es un elemento importante para el funcionamiento eficiente de la secretaría provisional, especialmente a medida que expande sus actividades. La administración del personal es un elemento de ese apoyo que sigue ocupando una parte sustancial del tiempo. El carácter provisional de la secretaría y la falta de previsibilidad de los fondos extrapresupuestarios plantean problemas especiales en esta esfera que se está tratando de solucionar en colaboración con el servicio pertinente de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Los nuevos procedimientos establecidos por las autoridades administrativas de las Naciones Unidas para la gestión del fondo especial de contribuciones voluntarias para facilitar la participación, han aumentado el volumen de trabajo administrativo (véanse los párrafos 30 y 31 infra).

13. Una dependencia administrativa del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible instalada en el Centro Ejecutivo de Ginebra sigue prestando apoyo administrativo. Está integrada por un funcionario del cuadro orgánico y dos de la categoría de servicios generales. Esa dependencia, que es parte del Departamento situado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, también presta servicios a la secretaría provisional de la Convención internacional de lucha contra la desertificación. Desde el noveno período de sesiones del Comité se han logrado avances en los arreglos administrativos para la dotación de personal y la contratación del jefe de la dependencia, pero el proceso aún no ha llegado a su fin.

14. Se prevé que la carga de trabajo de la dependencia administrativa en 1995 excederá su capacidad, especialmente en relación con la necesidad de un sistema adecuado de control financiero. Esta necesidad se examinará en forma conjunta con el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible y los servicios administrativos centrales de la Sede.

C. Dotación actual de personal

15. Se mantienen sin cambios las disposiciones sobre dotación de personal con cargo al presupuesto por programas de las Naciones Unidas para 1994-1995, la asignación de un oficial mayor (D.1) con cargo a la sección de ese presupuesto correspondiente al Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible y la adscripción de personal de la OMM y el PNUMA.

16. A partir de septiembre de 1994, Noruega brindará apoyo bilateral para la contratación de un oficial de programa (L.4) por un período de dos años (véase el anexo III, rubro B.2). Con esto, se eleva a dos el número de acuerdos bilaterales en vigor para el apoyo en materia de personal, ya que los Países Bajos financian los servicios de otro funcionario (anexo III, rubro B). A la secretaría provisional le interesaría saber si hay otros gobiernos dispuestos a proporcionar un apoyo análogo, en especial si ello permitiera la contratación de personal de países en desarrollo.

17. En el cuadro siguiente se presenta la situación actual en materia de dotación de personal de la secretaría provisional. A menos que se especifique lo contrario, se ha incluido al personal en funciones al 1º de julio de 1994. No se incluye a consultores, pasantes (contratados a un costo ínfimo o nulo) o el personal temporal contratado para ayudar a la secretaría durante los períodos de sesiones del Comité.

	Habilitación de crédito en el presupuesto por programas hasta el 31 de diciembre de 1995	Otras fuentes		Total
D.2	1	-		1
D.1/L.6	1	3	Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, OMM, Países Bajos (hasta el 30 de junio de 1996)	4
P.5/L.5	-	2	Fondo Fiduciario	2
P.4/L.4	1	3	PNUMA (hasta el 30 de junio de 1995), Noruega (hasta el 14 de septiembre de 1996) <u>a/</u> , Fondo fiduciario <u>b/</u>	4
P.3/L.3	1	4	Fondo fiduciario	5
P.2/L.2	1	1	Fondo fiduciario	2
Total D/P	5	13		18
Servicios generales	6	8	OMM, 2; Fondo fiduciario, 6 <u>c/</u>	14
Total	11	21		32

a/ A partir del 15 de septiembre de 1994.

b/ A partir del 16 de agosto de 1994.

c/ Un funcionario de la categoría de servicios generales a partir del 22 de agosto de 1994.

18. El personal que ocupa los puestos financiados con cargo al fondo fiduciario para el proceso de negociación sigue contratado a corto plazo debido a la incertidumbre financiera. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas prohíben comprometer fondos extrapresupuestarios (por ejemplo, mediante contratos

de empleo) en tanto no se hayan recibido los fondos. En la actualidad, los 13 funcionarios financiados con cargo a fuentes extrapresupuestarias tienen contratos que expiran el 30 de septiembre de 1994. La prórroga de los contratos dependerá de la recepción oportuna de las contribuciones que se encuentran en trámite o han sido prometidas.

19. Las exigencias impuestas a la secretaría provisional son cada vez mayores y también evolucionan. Por lo menos en un caso, el del primer examen de la información comunicada por las Partes que figuran en el anexo I, la secretaría, que hasta ahora se limitaba a redactar documentos sobre un proceso, pasará a hacer una contribución real a ese proceso y probablemente a coordinarlo. Se trata de un cambio cualitativo. Los recursos iniciales necesarios para hacer frente a este cambio se han previsto en las actuales estimaciones financieras (anexo III, rubro B.2), que se ajusta a la hipótesis descrita en el documento A/AC.237/63. Quizá se produzca un cambio cualitativo análogo respecto del trabajo sobre la adecuación de los compromisos contenidos en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 y, posiblemente, sobre los criterios para la aplicación conjunta y el informe sobre la aplicación. Esta evolución debe tomarse en cuenta cuando se examinen las estimaciones financieras para 1995 a las que se hace referencia en la sección siguiente.

IV. NECESIDADES DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

A. Apoyo a las actividades de la secretaría provisional: fondo fiduciario para el proceso de negociación (párrafo 20 de la resolución 45/212 de la Asamblea General)

20. En el anexo II figura el estado actual de las contribuciones y promesas de contribuciones al fondo fiduciario para el proceso de negociación. Se observará que este cuadro ha sido simplificado en comparación con el cuadro correspondiente de los informes anteriores al Comité al haberse hecho la agregación de todas las contribuciones recibidas de cada aportante hasta fines de 1993. Se ha hecho un cambio similar en la presentación del cuadro relativo a las aportaciones al fondo especial de contribuciones voluntarias para la participación de países en desarrollo (anexo IV).

21. El anexo III contiene una revisión de las estimaciones financieras correspondientes a 1994-1995 que se presentaron por primera vez al Comité como anexo I al documento A/AC.237/54. En esta revisión se calculan con más exactitud las estimaciones de gastos presentadas en el cuadro anterior, particularmente las de gastos de personal. También se intenta ofrecer un mejor cuadro de la estructura de las actividades de la secretaría, incluidas las organizadas como actividades separadas. Se observará que, a los efectos de los cálculos presupuestarios, los gastos derivados del sistema de información se distribuyen entre otras actividades de la secretaría (véase el anexo III, rubro A.4.1 y nota b)). Otra novedad es la inclusión de créditos provisionales para los trabajos que tal vez sea necesario emprender desde mediados de 1995 para responder a las decisiones que adopte la Conferencia de las Partes en su primer período de sesiones (CP I), es decir, el apoyo a una

fase experimental de aplicación conjunta, para el órgano subsidiario de asesoramiento científico y tecnológico y para posibles nuevas negociaciones. Estos créditos figuran en la sección D, "Créditos para imprevistos después de la CP I", que tendrán que ser revisados sucesivamente a la luz de las conclusiones de los períodos de sesiones 10º y 11º del Comité y de la CP I.

22. Como se recordará del debate sobre la financiación extrapresupuestaria en el noveno período de sesiones del Comité, algunos países aportantes han destinado sus contribuciones al fondo fiduciario para determinadas actividades de la secretaría, a saber, el proceso de comunicación y examen (CC:CRP) y el Programa de Intercambio de Información relativo a la Convención sobre el Cambio Climático (CC:INFO), conocido antes como Climex. Esta asignación se indica en el anexo III (rubros B.2 y C.2.1) y se reflejará en el futuro próximo en el sistema de vigilancia financiera de la secretaría provisional. Dicho sistema permitirá brindar una información adecuada sobre la utilización de las contribuciones asignadas para un uso especial.

23. En la primera nota de pie de página del anexo III figuran dos indicaciones importantes sobre las estimaciones financieras para 1994-1995. Se trata de que:

- a) las estimaciones se basan en un tipo de cambio uniforme entre el dólar de los EE.UU. y el franco suizo: se ha de tener presente la posibilidad de que los gastos reales varíen por las fluctuaciones del tipo de cambio hasta fines de 1995, pero no se pueden dar valores numéricos por adelantado;
- b) las cifras son netas: en el anexo V se presenta una estimación de las necesidades de financiación brutas, incluidos los gastos generales (13%) y la reserva para gastos de funcionamiento (15%).

24. La sección A del anexo V muestra las necesidades brutas de financiación extrapresupuestaria para las actividades de la secretaría por un monto de 2,8 millones de dólares de los EE.UU. en 1994 y 7,6 millones en 1995, aproximadamente. Dichas cantidades superan con mucho los niveles anteriores de financiación. Reflejan el crecimiento de las actividades de la secretaría provisional en respuesta a las necesidades y la orientación del Comité, incluidas las estimaciones hechas para la contribución de la secretaría provisional al examen de las comunicaciones presentadas por las Partes que figuran en el anexo I de la Convención (véase el anexo III, rubro B.2). Las estimaciones para 1995 también reflejan el desarrollo del sistema de información (rubro A.4.1), el apoyo a la cooperación técnica (rubro C.2), particularmente el programa CC:INFO y créditos para imprevistos después de la CP I (rubro D), así como para el fortalecimiento de la capacidad de coordinación central y vigilancia de la secretaría (rubro A.2). Esta capacidad tiene que ser proporcional al alcance cada vez mayor de las actividades de la secretaría.

25. La situación para el resto de 1994 es que los montos recibidos y prometidos para el fondo fiduciario, incluido el saldo arrastrado de 1993 y teniendo en cuenta el apoyo bilateral para la financiación de personal,

cubren las necesidades estimadas y deberían arrojar un saldo para 1995. Se está vigilando atentamente la corriente de efectivo y, al momento de la redacción del presente documento, las obligaciones financieras con cargo al fondo fiduciario (por ejemplo, para sueldos) se limitan al período comprendido hasta el 30 de septiembre de 1994.

26. El saldo que se necesita para el fondo fiduciario en 1995 es de 7 millones de dólares de los EE.UU., aproximadamente (de los cuales cerca de un millón se destina a la reserva para gastos de funcionamiento). Estas estimaciones se presentan con el fin de que los gobiernos puedan dar una orientación sobre la programación y financiación de la labor de la secretaría provisional, consideren la posibilidad de aumentar sus contribuciones al fondo fiduciario hasta fines de 1995 y hagan lo necesario para el pago temprano de sus primeras cuotas.

27. Se espera que a fines de 1994 se haya recibido una cantidad suficiente de nuevas contribuciones para que el actual nivel de actividades de la secretaría provisional pueda mantenerse al menos hasta el 30 de junio de 1995. Para ello serán necesarios aproximadamente 2,5 millones de dólares de los Estados Unidos (cantidad bruta). A la luz de las decisiones que adopte el Comité en sus períodos de sesiones 10º y 11º y la Conferencia de las Partes en su primer período de sesiones, se solicitarán otras contribuciones con el fin de prorrogar las actividades hasta el fin del mandato de la secretaría provisional, esto es, hasta el 31 de diciembre de 1995 y añadir nuevas actividades, según sea necesario.

B. Apoyo a la participación en el Comité: fondo especial de contribuciones voluntarias (párrafo 10 de la resolución 45/212 de la Asamblea General)

28. En el anexo IV figura el estado actual de las contribuciones y promesas de contribuciones al fondo especial de contribuciones voluntarias.

29. La utilización que se da a este fondo se describió al Comité en el informe anterior sobre las actividades de la secretaría provisional presentado en el noveno período de sesiones (A/AC.237/54, párrs. 39 a 41). En ese período de sesiones el Comité tomó nota de la práctica de la secretaría en relación con la administración del fondo, en particular sus prioridades (A/AC.237/55, párr. 127).

30. Con arreglo a los procedimientos adoptados recientemente para la administración de este fondo (mencionados en el párrafo 12 supra), la secretaría provisional debe:

- a) obtener la aprobación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para toda comunicación que autorice la utilización de este fondo;
- b) expedir autorizaciones de viaje individuales a los delegados designados, en vez de autorizar a las oficinas del PNUD para financiar el viaje de los delegados cuyo nombre les haya sido comunicado directamente por los ministerios de relaciones exteriores;

- c) limitar los adelantos por concepto de dietas a los delegados beneficiarios antes de que salgan de su país de origen y hacer esos pagos a la llegada de los delegados participantes en un determinado período de sesiones.

31. Estos procedimientos implican un mayor rigor en la administración del fondo. También significan más trámites y gastos de personal, o más bien hacen que éstos recaigan en la secretaría en Ginebra y no en las oficinas exteriores del PNUD. La segunda de las exigencias señaladas introduce un nuevo factor tiempo en la respuesta de la secretaría a las solicitudes de fondos. La secretaría, junto con la dependencia de apoyo administrativo, se ha adaptado a estos nuevos procedimientos, procurando sin embargo obtener cierta flexibilidad, particularmente con respecto a los adelantos de dietas.

32. Una vez más, el estado de las contribuciones recibidas y prometidas al fondo especial de contribuciones voluntarias es insuficiente para que la secretaría provisional pueda ofrecer financiación a los 136 países que reúnen las condiciones para optar a ella. Por consiguiente, la secretaría ha basado nuevamente su ofrecimiento de financiación para el décimo período de sesiones en las dos primeras categorías prioritarias, a saber: a) países en desarrollo y países con economías en transición que reúnen las condiciones exigidas que han depositado instrumentos de ratificación o adhesión, o que proporcionan funcionarios al Comité o a sus grupos de trabajo; y b) otros países menos adelantados y pequeños países en desarrollo insulares que reúnen las condiciones exigidas. Además, se ha ofrecido financiación para la participación a dos países no incluido en estas categorías (Lituania y Viet Nam) que participan en el programa CC:TRAIN.

33. De la sección B del anexo V se observará que las necesidades estimadas de financiación bruta para la participación en los órganos de la Convención en 1995 son del orden de 2,3 millones de dólares de los EE. UU. Un factor importante en este cálculo es la duración prevista (tres semanas) del 11º período de sesiones del Comité. Por otro lado, un factor que tiende a reducir las necesidades de financiación para 1995 es la hipótesis de que, después de la CP I, la posibilidad de recibir financiación para la participación limitará a las Partes. Teniendo en cuenta el saldo previsto para fines de 1994, una vez que se hayan recibido todas las contribuciones prometidas, se necesitará todavía para 1995 una suma de 1,7 millones de dólares de los EE. UU., aproximadamente (cantidad bruta).

Anexo I

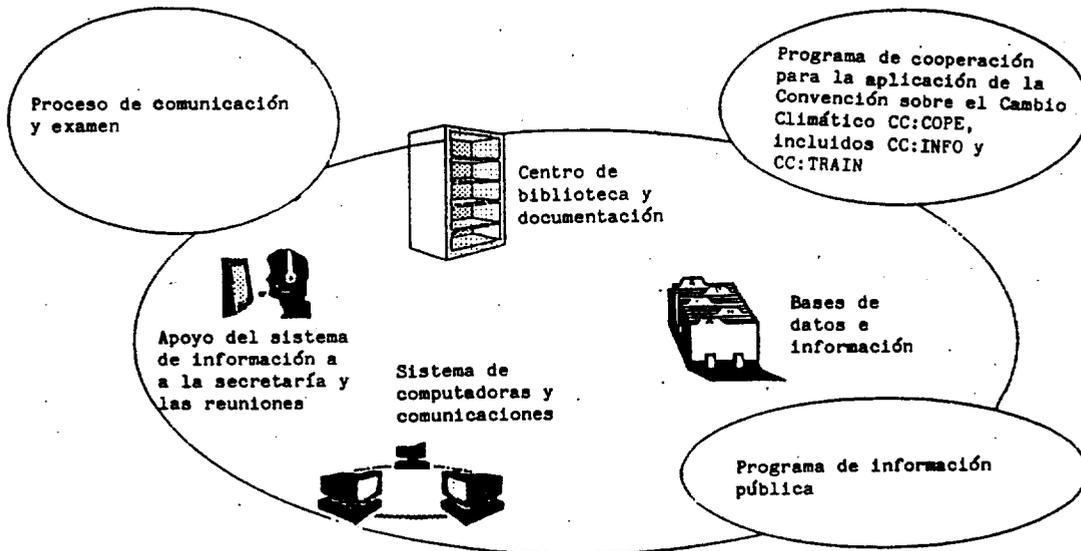
ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SECRETARIA

1. La secretaría provisional ha establecido un sistema de información con el fin de brindar un apoyo informativo adecuado a los gobiernos y otros participantes en el proceso de la Convención, así como a sus propias actividades. La Oficina de Información sobre el Cambio Climático PNUMA/OMM (IUCC) es un asociado activo de este sistema. Algunos gastos de equipo se comparten con la secretaría provisional de la Convención de lucha contra la desertificación. Las actividades actuales son sólo algunas medidas encaminadas al logro del objetivo a largo plazo de crear una verdadera red de información en apoyo de la aplicación de la Convención.

2. Parte del apoyo informativo actual se presta por medio de actividades específicas, en tanto que otras actividades están destinadas a mejorar la eficiencia de la secretaría provisional para que, en definitiva, se preste un mejor servicio a los gobiernos. En los informes anteriores sobre las actividades de la secretaría se ha facilitado al Comité una breve descripción de las actividades iniciales en esta esfera. En el presente anexo se describe la fase más reciente del sistema de información de la secretaría, los servicios que ya puede ofrecer y los servicios proyectados. Se invita a las delegaciones que deseen una información más detallada sobre el sistema a que la soliciten a la secretaría provisional.

3. El sistema se ha establecido de manera modular, como se muestra en la figura siguiente.

Sistema de información



Los módulos comprenden sistemas de computadoras y comunicaciones, bases de datos e información y un centro proyectado de biblioteca y documentación. Esos módulos consisten en actividades autónomas, con objetivos y grupos de destinatarios específicos, o bien relacionadas con algunos programas sustantivos que se están desarrollando en la secretaría provisional, por ejemplo, en particular, el Programa de Cooperación para la Aplicación de la Convención sobre el Cambio Climático (CC:COPE), el primer examen de las comunicaciones de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención (Proceso de comunicación y examen - CC:CRP) y el programa de información pública emprendido con la IUCC. El sistema de información también presta apoyo a las actividades generales de la secretaría y a él tendrán acceso las delegaciones gubernamentales y otros participantes en los períodos de sesiones del Comité y, más tarde, de la Conferencia de las Partes. Se ha obtenido financiación para el sistema con cargo al fondo fiduciario para el proceso de negociación.

A. Sistema de computadoras y comunicaciones

4. El sistema de computadoras de la secretaría ya se ha instalado y se ha impartido la formación apropiada al personal. Todo el personal tiene acceso a los servicios de computadoras. El sistema actual es capaz de proporcionar una base adecuada para la mayoría de las actividades corrientes de la secretaría. Sin embargo, durante el resto de 1994 y en 1995 será necesario ampliarlo para mejorar los servicios existentes, dar cabida a nuevos funcionarios y consultores e introducir nuevas aplicaciones.

5. Si bien la automatización básica del trabajo de oficina ahora es satisfactoria, con las crecientes corrientes de información dentro de la secretaría y hacia y desde la secretaría, ésta necesitará más apoyo del sistema de información para aumentar la eficiencia del personal. Los principales esfuerzos en esta esfera consistirán en mejorar los sistemas de comunicación e instalar sistemas de trabajo de grupo que ayuden a realizar distintas tareas administrativas y sustantivas.

6. El elemento más reciente es un servicio de correo electrónico externo, instalado con la ayuda de la IUCC. Ahora es posible comunicarse con los miembros de la secretaría ya sea por conducto del servicio común de direcciones del sistema "cc:Mail" de las Naciones Unidas o por conducto de Internet. Las delegaciones tal vez deseen tomar nota de la nueva dirección de correo electrónico Internet de la secretaría provisional, a saber:

secretariat.unfccc@unep.ch

7. Además, se puede entrar en comunicación directamente con cada funcionario reemplazando en esa dirección la palabra "secretariat" por la primera inicial y el apellido de la persona, por ejemplo:

cschlosser.unfccc@unep.ch

B. Otros módulos

8. El trabajo sobre las bases de datos e información ha aumentado considerablemente e incluye información detallada sobre las organizaciones, actividades y direcciones individuales, además de referencias bibliográficas. Estas últimas están a la disposición del Comité en el documento A/AC.237/Misc.24/Add.2, como en los períodos de sesiones anteriores. Las primeras se utilizan ahora para la inscripción de los participantes y la elaboración de la lista de participantes, así como para distintos fines de correo, envío de correspondencia y comunicaciones. Estas bases de datos constituyen los fundamentos del programa de intercambio de información relativo a la Convención sobre el Cambio Climático (CC:INFO) (conocido antes como Climex) y diversas otras aplicaciones. El tamaño de las bases de datos, y los servicios que pueden proporcionar han aumentado. Esta tendencia se mantendrá, especialmente con la llegada de las primeras comunicaciones nacionales de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención. Aparte de aumentar el contenido y mejorar el rendimiento de las actuales bases de datos, lo más importante en el futuro cercano es el paso a un sistema de bases de datos más complejo.

9. El centro de biblioteca y documentación se prevé como espacio físico, en el Centro Ejecutivo de Ginebra, para reunir, archivar y poner a disposición de los usuarios, tanto material como electrónicamente, los documentos, libros y demás "objetos de información". La secretaría provisional ha proyectado este módulo conjuntamente con la IUCC. El proyecto ya está en condiciones de ser aplicado cuando se disponga de fondos para los gastos de mobiliario, equipo y personal.

10. La IUCC ha realizado el programa de información pública por conducto de la secretaría provisional. Algunas actividades como la publicación del Boletín "Cambio Climático" de las Naciones Unidas, las campañas en la prensa y los medios de comunicación, así como diversas actividades de divulgación de información (como tableros de anuncios electrónicos y publicaciones por computadoras) seguirán llevándose a cabo, en particular mediante el proyecto conjunto de biblioteca y documentación. Se hará especialmente uso del servicio de búsqueda World Wide Web que está instalando la IUCC en Internet.

C. Servicios de programas

11. El primer programa sustantivo en hacer un uso intensivo del sistema de información ha sido CC:INFO. La información se ha procesado en un conjunto de bases de datos interconectadas, y los informes resultantes se están distribuyendo a las delegaciones (véase A/AC.237/75, sec. II). Se han adoptado medidas para reproducir la información en sistemas electrónicos en línea y fuera de línea. Habrá una necesidad considerable de bases de datos y sistemas de comunicación perfeccionados para emprender todas las actividades proyectadas, especialmente en el marco del programa CC:COPE (véase A/AC.237/75, sec. IV).

12. El proceso de comunicación y examen está por comenzar y, dado el número de comunicaciones nacionales previsto y la cantidad considerable de datos

textuales y numéricos que contendrán, se están proyectando los servicios adecuados de apoyo informativo. Las actividades más importantes serán el archivo electrónico de toda la información en bases de información de texto completo y estructuradas. Además, el desarrollo de instrumentos de gestión de la información permitirá mejorar el acceso a la información, inclusive por medio de su presentación innovadora.

D. Servicios a los participantes

13. Durante los períodos de sesiones del Comité y, más tarde, de la Conferencia de las Partes, la secretaría proporcionará directamente a los participantes diversos servicios de apoyo informativo. En el décimo período de sesiones del Comité, con la ayuda de la Association for Progressive Communications (APC), se instalará un centro experimental de información y comunicación en la Oficina E.3069 del Palacio de la Naciones, a fin de ofrecer a los participantes un servicio de correo electrónico y de acceso en línea a las bases de datos. La información sobre este servicio se proporcionará durante el período de sesiones. Se prevé brindar también este servicio para el 11º período de sesiones en Nueva York y para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en Berlín, si los fondos lo permiten, a una escala mayor.

14. Para esas reuniones futuras también se prevén otras actividades del sistema de información y algunas demostraciones, incluida una demostración de un sistema de gestión de información que se está estableciendo para ayudar a los gobiernos a recibir y buscar la información derivada del proceso de la Convención. Esa información abarcaría todos los documentos oficiales, las comunicaciones nacionales y otros datos e informaciones conexos.

15. A más largo plazo se proyecta dar a los gobiernos acceso directo al sistema de información para ayudarlos en la aplicación de la Convención. Ese plan comprende la preparación de información que pueda ser difundida ampliamente por diversos medios electrónicos, incluidos disquetes, CD-ROM y sistemas electrónicos de información en línea. En dicho plan también se prevé prestar asistencia a los gobiernos para constituir dependencias de información dentro de los órganos nacionales competentes para recibir y divulgar la información del programa CC:INFO, actuando a la vez de fuente de información para otros usuarios de CC:INFO en todo el sistema. Estas actividades incluirán capacitación in situ.

Annex II

TRUST FUND FOR THE NEGOTIATING PROCESS (GA resolution 45/212, para. 20)
STATEMENT OF CONTRIBUTIONS
 (US dollars) *a/*

Contributors	Contributions to 31.12.93	1994		Total contribution to 01.08.94	Outstanding pledges
		Contributions	Date of receipt voucher		
Australia	16,945.00	17,595.00	18.05.94	34,540.00	-
Austria	-	12,500.00	02.02.94	12,500.00	-
Canada	86,183.56	37,444.12	25.02.94	-	-
		54,744.53	24.05.94	178,372.21	-
Denmark	-	200,000.00 <i>b/</i>	03.05.94	200,000.00	500,000.00 <i>b/</i>
Finland	-	100,000.00	05.01.94	100,000.00	-
France	18,065.21	-	-	18,065.21	-
Germany	116,998.95	-	-	116,998.95	-
Japan	113,185.00	-	-	113,185.00	68,880.00
Netherlands	31,018.04	-	-	31,018.04	-
Norway	15,431.40	-	-	15,431.40	-
Switzerland	461,833.37	174,825.17	04.03.94	636,658.54	<i>c/</i>
United Kingdom	158,978.36	60,217.41	14.06.94	219,195.77	-
USA	250,000.00	250,000.00 <i>d/</i>	-	500,000.00	250,000.00 <i>d/</i>
CEC*	123,580.00	-	-	123,580.00	<i>e/</i>
UNEP	-	200,000.00 <i>f/</i>	-	200,000.00	-
Total	1,392,218.89	1,107,326.23		2,499,545.12	818,880.00

Notes: A hyphen (-) indicates that the item is not applicable.
 * Commission of the European Communities (CEC)

a/ Information as at 1 August 1994. All contributions are gross.

Deductions of 13 per cent for support costs and 15 per cent for operating reserve are applicable to determine amounts available for allotment.

b/ Contributions of \$200,000 for CC:INFO project (climate convention information exchange programme - formerly known as Climex). Pledge of \$250,000 for communication and review project.

c/ Switzerland has also offered a contribution in kind, to the value of \$160,000, to the cost of office premises. (See paragraph 10 above.)

d/ Contribution of \$250,000 in the pipeline;
 Pledge of \$250,000 for communication and review project.

e/ Outstanding offers of contributions from the CEC amount to \$120,000. It has not been possible to work out conditions for payment that are compatible with the United Nations Financial Regulations and with the procedures of the CEC. This is a general problem affecting contributions from the CEC to the United Nations, to which a solution continues to be sought.

f/ Contribution to CC:INFO project in the pipeline.

Annex III
UNFCCC INTERIM SECRETARIAT: FINANCIAL ESTIMATES FOR 1994 - 1995*

DESCRIPTION OF ACTIVITY	INPUTS	Grade	Starting from	Total 1994-1995 a/	Regular budgets (UN, UNEP, WMO) 1994-1995	Extra-budgetary 1994	Extra-budgetary 1995
A. EXECUTIVE DIRECTION AND MANAGEMENT							
A.1	Head of Interim secretariat						
Overall planning, coordination and direction of secretariat activities; resource mobilization; finance/personnel management; accountability to INO and COP and to DPCSD; collaboration agreements with partner agencies.							
A.2	Office of the Executive Secretary						
Support for planning and coordination of secretariat activities; internal information flow; general reports to INC and COP including report on implementation; arrangements for permanent secretariat; financial monitoring.							
	Executive Secretary	D-2	1.94	350	350		
	Special Adviser	L-5 ^a	1.95	185			185
	Special Asst to Exec. Sec.	P-3	1.94	220	220		
	Secr./Asst. to Exec. Sec.	G-6	1.94	160	160		
	Finance clerk	G-6 ^a	1.95	70			70
	Admin. secretary	G-4	1.94	160	160		
	Secretary	G-3	7.94	105		35	70
	Subtotal (A.1 and A.2)			1,250	890	35	325
A.3	Inter-agency relations						
Inter-agency liaison; collection and analysis of information on climate change activities of UN System and other bodies.							
	Principal Officer	WMO	D-1	1.94	325		
	Secretary	WMO	G-4	1.94	160		
	Subtotal (A.3 and A.4)			1,890	1,350	260	280
A.4	Management, legal and information services						
Planning and organization of inter-governmental processes; relations with delegations; management of participation fund; dissemination of documents; liaison with NGOs; public information (with IUCC); general legal advice.							
	Principal Officer		D-1	1.94	325		
	Legal Adviser		P-4	1.94	260		
	External Refns. Officer		L-3	1.94	260	120	140
	Meetings Assistant		G-5	1.94	160		
	Secretary		G-4	7.94	120		
	Secretary		G-3	1.94	140	70	70
	Clerk		G-2	1.94	140	70	70
	Subtotal (A.3 and A.4)			1,890	1,350	260	280
Subtotal A: EXECUTIVE DIRECTION AND MANAGEMENT				3,140	2,240	295	605

* See last page of annex III for explanation of footnote symbols.

UNFCCC INTERIM SECRETARIAT: FINANCIAL ESTIMATES FOR 1994 - 1995*
 (continued)

DESCRIPTION OF ACTIVITY	INPUTS	Grade	Starting from	Total 1994-1995	Regular budgets (UN, UNEP, WMO) 1994-1995	Extra-budgetary 1994	Extra-budgetary 1995
A.4.1 Information system project b/							
Provision of information systems services, including office automation, databases, electronic communications, information dissemination, library, training in software/hardware use.	Coordination						
	Information Manager	L-4 ^a	1.95	160			160
	System Manager	L-3	8.94	190		50	140
	Training Officer	L-1/2	7.94	175		55	120
	System Officer	L-1/2	10.94	145		25	120
	Documentalist	G-5 ^a	9.94	95		25	70
	Secretary	G-3 ^a	1.95	70			70
	Temporary assistance			20		10	10
	Consultants			80		65	15
	Travel			40		20	20
	Expert groups			60		30	30
	Equipment, supplies, operating costs, etc.			480		125	355
	Contingencies (2% of subtotal)			30		10	20
Subtotal (A.4.1)			1,545	0	415	1,130	

UNFCCC INTERIM SECRETARIAT: FINANCIAL ESTIMATES FOR 1994 - 1995*
(continued)

DESCRIPTION OF ACTIVITY	INPUTS	Grade	Blending from	Total 1994-1995	Regular Budgets (UN, UNEP, WMO) 1994-1995	Extrabudgetary 1994	Extrabudgetary 1995																																																																																																																								
								Principal Officer	1-3	1-2	1-1																																																																																																																				
B. COMMUNICATION, REVIEW AND ASSESSMENT																																																																																																																															
Coordination																																																																																																																															
B.1 Reports to INC and COP																																																																																																																															
Substantive documentation for INC and COP relating to commitments in Article 4.2 (methodologies, inventories, review of adequacy, joint implementation)																																																																																																																															
<table border="1"> <tr> <td>Principal Officer</td> <td>1-3</td> <td>1.94</td> <td></td> <td>243</td> <td></td> <td>182</td> <td>195</td> </tr> <tr> <td>Scientific Officer</td> <td>L-3</td> <td>1.94</td> <td></td> <td>260</td> <td></td> <td>120</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>Secretary</td> <td>G-4</td> <td>1.94</td> <td></td> <td>160</td> <td>160</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Subtotal (B and B.1)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>765</td> <td>160</td> <td>270</td> <td>335</td> </tr> </table>								Principal Officer	1-3	1.94		243		182	195	Scientific Officer	L-3	1.94		260		120	140	Secretary	G-4	1.94		160	160			Subtotal (B and B.1)				765	160	270	335																																																																																								
Principal Officer	1-3	1.94		243		182	195																																																																																																																								
Scientific Officer	L-3	1.94		260		120	140																																																																																																																								
Secretary	G-4	1.94		160	160																																																																																																																										
Subtotal (B and B.1)				765	160	270	335																																																																																																																								
B.2 Communication and review project (CC-CRP)																																																																																																																															
<p>Technical and analytical support for final review of communications by Annex I parties, including inventory management, data bases, etc. (New resource needs forecast for 1995 depend on decisions by INC and COP 1).</p> <table border="1"> <tr> <td>Project Manager</td> <td>L-5</td> <td>1.94</td> <td></td> <td>340</td> <td></td> <td>155</td> <td>185</td> </tr> <tr> <td>Programme Officer</td> <td>L-4</td> <td>0.94</td> <td></td> <td>215</td> <td></td> <td>55</td> <td>160</td> </tr> <tr> <td>Programme Officer</td> <td>L-4</td> <td>0.94</td> <td></td> <td>205</td> <td></td> <td>45</td> <td>160</td> </tr> <tr> <td>Programme Officer</td> <td>L-3c</td> <td>4.95</td> <td></td> <td>105</td> <td></td> <td></td> <td>105</td> </tr> <tr> <td>Programme Officer</td> <td>L-3c</td> <td>4.95</td> <td></td> <td>105</td> <td></td> <td></td> <td>105</td> </tr> <tr> <td>Secretary</td> <td>G-4a</td> <td>0.94</td> <td></td> <td>95</td> <td></td> <td>25</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Secretary</td> <td>G-3a</td> <td>4.95</td> <td></td> <td>65</td> <td></td> <td></td> <td>55</td> </tr> <tr> <td>Temporary assistance</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>40</td> <td></td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Consultants</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>280</td> <td></td> <td>60</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Travel</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>340</td> <td></td> <td>90</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Expend groups</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>315</td> <td></td> <td></td> <td>315</td> </tr> <tr> <td>Equipment, supplies, operating costs, etc.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>40</td> <td></td> <td>10</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Share of information system costs</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>510</td> <td></td> <td>137</td> <td>373</td> </tr> <tr> <td>Contingencies (2% of subtotal)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>60</td> <td></td> <td>10</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Sub-total (B.2)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2,675</td> <td>0</td> <td>607</td> <td>2,078</td> </tr> </table>								Project Manager	L-5	1.94		340		155	185	Programme Officer	L-4	0.94		215		55	160	Programme Officer	L-4	0.94		205		45	160	Programme Officer	L-3c	4.95		105			105	Programme Officer	L-3c	4.95		105			105	Secretary	G-4a	0.94		95		25	70	Secretary	G-3a	4.95		65			55	Temporary assistance				40		20	20	Consultants				280		60	200	Travel				340		90	250	Expend groups				315			315	Equipment, supplies, operating costs, etc.				40		10	40	Share of information system costs				510		137	373	Contingencies (2% of subtotal)				60		10	40	Sub-total (B.2)				2,675	0	607	2,078
Project Manager	L-5	1.94		340		155	185																																																																																																																								
Programme Officer	L-4	0.94		215		55	160																																																																																																																								
Programme Officer	L-4	0.94		205		45	160																																																																																																																								
Programme Officer	L-3c	4.95		105			105																																																																																																																								
Programme Officer	L-3c	4.95		105			105																																																																																																																								
Secretary	G-4a	0.94		95		25	70																																																																																																																								
Secretary	G-3a	4.95		65			55																																																																																																																								
Temporary assistance				40		20	20																																																																																																																								
Consultants				280		60	200																																																																																																																								
Travel				340		90	250																																																																																																																								
Expend groups				315			315																																																																																																																								
Equipment, supplies, operating costs, etc.				40		10	40																																																																																																																								
Share of information system costs				510		137	373																																																																																																																								
Contingencies (2% of subtotal)				60		10	40																																																																																																																								
Sub-total (B.2)				2,675	0	607	2,078																																																																																																																								
<table border="1"> <tr> <td>Sub-Total B: COMMUNICATION, REVIEW AND ASSESSMENT</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3,440</td> <td>160</td> <td>877</td> <td>2,413</td> </tr> </table>								Sub-Total B: COMMUNICATION, REVIEW AND ASSESSMENT				3,440	160	877	2,413																																																																																																																
Sub-Total B: COMMUNICATION, REVIEW AND ASSESSMENT				3,440	160	877	2,413																																																																																																																								

UNFCCC INTERIM SECRETARIAT: FINANCIAL ESTIMATES FOR 1994 - 1995*
 (continued)

DESCRIPTION OF ACTIVITY	INPUTS	Grade	Starting from	Total 1994-1995	Regular budgets (UN, UNEP, WMO) 1994-1995	Extra-budgetary 1994	Extra-budgetary 1995
C. FINANCIAL MECHANISM AND TECHNICAL COOPERATION							
C.1 Financial Mechanism							
Coordination	Principal Officer	D-1	1.94	325	325		
Substantive documentation for INC and COP re. implementation of financial mechanism (Article 4.3 and 11); substantive liaison with GEF and its implementing agencies; preparation of agreement with operating entity.	Legal Adviser Econ. Affairs Officer Secretary Secretary	UNEP P-4/5 P-2 ^a G-4 G-4	1.94 10.94 1.94 1.94	260 120 160 160	260 120 160 160		
Subtotal (C. and C.1)				1,025	1,025	0	0
C.2 Support for Technical Cooperation (CC:COPE)							
Facilitation of capacity building, "enabling activities" in developing and "transition" countries; promotion of co-operative programme activities with UNDP, UNEP and UNITAR and other partners.	Coordinator Secretary	L-5 G-4 ^a	1.94 1.95	340 70		155	185 70
Subtotal (C.2)				410	0	155	255
C.2.1 Climate Convention Information Exchange (CC:INFO)							
Joint programme with UNEP to exchange information about the availability of resources for country activities on climate change, and about the results of such activities (formerly known as Climex).	Project Manager Programme Officer Communications Asst. Secretary Temporary Assistance Consultants Travel Expert groups Equipment, supplies, operating costs, etc. Share of information system costs Contingencies (2% of Sub-Total)	L-4 ^a L-3 G-5 G-3	4.95 7.94 1.94 1.94	120 200 140 140		60 70 70	120 140 70 10 10 40 30 50 192 15
Earmarked contributions (gross):							
Denmark: \$200,000 (paid)							
UNEP: \$200,000 (approved)							
Subtotal (C.2.1)				1,163	0	416	747

UNFCCC INTERIM SECRETARIAT: FINANCIAL ESTIMATES FOR 1994 - 1995*
(continued)

DESCRIPTION OF ACTIVITY	INPUTS	Grade	Starting from	Total 1994-1995	Regular budgets (UN, UNEP, WMO) 1994-1995	Extra-budgetary 1994	Extra-budgetary 1995
C.2.2 Training Programme (CC:TRAIN)							
Joint programme with UNITAR to promote training for preparation of national climate change strategies in relation to the Convention.	Project Manager	L-4 ^a	4.95	120			120
	Programme Officer(s)	L-3	1.95	UNITAR Staff			
	Secretary		1.95	UNITAR Staff			
Subtotal (C.2.2)				120	0	0	120
Subtotal C: FINANCIAL MECHANISM AND TECHNICAL COOPERATION				2,718	1,025	571	1,122

UNFCCC INTERIM SECRETARIAT: FINANCIAL ESTIMATES FOR 1994 - 1995*
(continued)

Note: ■ Indicates staff position to be filled, subject to availability of funding.

a/ Costs are expressed in thousand United States dollars (\$). Costings for posts in the UN programme budget are standard, pro forma figures. Costings for extrabudgetary posts include real costs for staff in service and pro forma estimates for other posts, and for 1995 include termination entitlements. Estimates are based on a standard UN exchange rate of US\$1=Sw F1.49. Estimates exclude overhead charges (13 per cent) and provision for operating reserve (15 per cent) - see Annex V for gross estimates.

b/ The subtotal for the information system project is shown here for illustration only. 50 per cent of the cost has been allocated to "E: Other non-staff costs". The other 50 per cent is allocated between the projects for communication and review (B.2) (33 per cent) and information exchange (C.2.1) (17 per cent), both of which need substantial information system support.

c/ Coordination of information system project currently assured by the Principal Officer, Management, Legal and Information Services (A.4) and by the Coordinator of support for technical cooperation (C.2).

d/ Bilateral funding assured.

e/ Currently also performing function of Project Manager of CC:INFO (C.2.1), as well as coordinating information system project (A.4.1)

f/ Expected to be funded by project now under development.

g/ Total calculated at an exchange rate of 1 \$US=Sw F1.49; subject to exchange rate variations. Total also excludes DPCSD Administrative Unit (Geneva) and services provided by UNOG (conference services, documentation, finance, personnel, procurement, etc.)

Annex IV

SPECIAL VOLUNTARY FUND FOR PARTICIPATION (GA resolution 45/212, para. 10)
STATEMENT OF CONTRIBUTIONS
 (US dollars) *a/*

Contributors	Contributions to 31.12.93	1994		Total contribution to 01.08.94	Outstanding pledges
		Contributions	Date of receipt voucher		
Australia	-	17,180.00	26.05.94	17,180.00	-
Austria	89,985.00	12,500.00	02.02.94	102,485.00	-
Canada	194,375.66	18,442.62	25.02.94	-	-
	-	54,744.52	24.05.94	267,562.80	-
Denmark	304,970.00	80,000.00	22.02.94	384,970.00	-
Finland	104,866.77	-	-	104,866.77	-
France	185,033.43	50,020.01	19.04.94	235,053.44	-
Germany	405,648.68	-	-	405,648.68	130,000.00
Greece	10,000.00	-	-	10,000.00	-
Ireland	10,000.00	14,300.00	18.03.94	24,300.00	-
Japan <i>b/</i>	120,000.00	-	-	120,000.00	240,000.00 <i>b/</i>
Netherlands	292,981.07	88,918.53	24.06.94	381,899.60	-
Norway	128,922.41	-	-	128,922.41	36,000.00
Spain	122,315.64	-	-	122,315.64	-
Sweden	250,980.57	63,331.22	02.02.94	314,311.79	-
Switzerland <i>c/</i>	449,506.88	34,965.03	04.03.94	-	-
	-	56,529.11	16.03.94	541,001.02	37,000.00
Turkey	3,000.00	-	-	3,000.00	-
United Kingdom	410,205.65	90,322.35	14.06.94	500,528.00	-
USA	300,000.00	105,000.00	13.01.94	405,000.00	150,000.00
CEC*	123,580.00	-	-	123,580.00	<i>d/</i>
WMO	34,698.13	-	-	34,698.13	-
UNDP <i>e/</i>	-	-	-	-	-
Total	3,541,069.89	686,253.39		4,227,323.28	593,000.00

Notes: A hyphen (-) indicates that the item is not applicable.
 * Commission of the European Communities (CEC)

a/ Information as at 1 August 1994. All contributions are gross. Deductions of 13 per cent for support costs and 15 per cent for operating reserve are applicable to determine amounts available for allotment.

b/ In 1991/1992, Japan made a separate contribution of \$200,000 to costs of travel and participation for pre-session seminars and training activities. Current pledge of \$240,000 to cover participation in meetings up to and including COP 1, of which \$40,000 for participation of Eastern/Central European countries with economies in transition.

c/ Contributions of \$117,333.39 (1991-1993), of \$34,965.03 (1994) and pledge of \$37,000 (1994) earmarked for participation of Eastern/Central European countries with economies in transition.

d/ Outstanding offers of contributions from the CEC amount to \$170,000. It has not been possible to work out conditions for payment that are compatible with the United Nations Financial Regulations and with the procedures of the CEC. This is a general problem affecting contributions from the CEC to the United Nations, to which a solution continues to be sought.

e/ In 1992, UNDP directly supported participation by 20 developing countries in the fifth session of the Committee; estimated value \$100,000.

Annex V

ESTIMATED EXTRABUDGETARY FUNDING REQUIREMENTS 1994-1995
 (Thousands of US dollars)

	1994	1995
A. Trust Fund for Secretariat Activities (GA resolution 45/212, para. 20)		
Estimated net funding requirements	a/ (2,005)	(5,500)
Estimated gross funding requirements	b/ (2,785)	(7,640)
Beginning year balances	829	194
Contributions 1994	1,107	-
Bilateral staff support	224	408
Balance of funding requirements (gross)	(625)	(7,038)
Gross pledges	819	-
END YEAR GROSS BALANCE	194	-
B. Special Voluntary Fund for Participation (GA resolution 45/212, para. 10)		
Estimated gross funding requirements:	b/ -	-
INC IX	c/ (560)	-
INC X	d/ (670)	-
INC XI	e/ -	(1,100)
COP 1	f/ -	(850)
Subsidiary bodies	g/ -	(360)
Total funding requirements	(1,230)	(2,310)
Beginning year balances	572	622
Gross contributions 1994	690	-
Balance of funding requirements (gross)	32	(1,688)
Gross pledges	590	-
END YEAR GROSS BALANCE	622	-

- a) As estimated in annex III, "UNFCCC Interim Secretariat: Financial Estimates for 1994-1995".
- b) Includes 13 per cent overhead and 15 per cent operating reserve.
- c) Actual cost of INC-IX.
- d) Estimate based on 2-week meeting in Geneva (95 participants).
- e) Estimate based on 3-week meeting in New York (100 participants).
- f) Estimate based on 2-week meeting in Berlin (100 participants).
- g) Estimate based on one-week meeting in Geneva (75 participants).